

## **Preguntas frecuentes sobre la introducción de la Vacuna contra Virus Sincial Respiratorio al Calendario Nacional**

### **¿Cuáles son las indicaciones de esta vacuna?**

Está indicada en personas gestantes en el período del embarazo que va desde la semana 32 a la 36 y 6 días.

### **¿Cuál es el objetivo de la vacunación?**

Proteger a los lactantes contra bronquiolitis y neumonía desde el nacimiento hasta los primeros 3 a 6 meses de vida.

### **¿Cuándo se aplica esta vacuna?**

La aplicación es ESTACIONAL. Desde Marzo a Julio de cada año (se empieza un mes antes del comienzo de la circulación de VSR finalizando 1 mes antes del descenso de casos) esta estrategia se irá evaluando epidemiológicamente.

### **¿Cuándo comienza la Campaña?**

La campaña comienza el 1ero de Marzo de 2024.

### **¿Por qué se vacunan personas gestantes?**

El Ministerio de Salud recomienda la vacunación de las personas gestantes para proteger a los lactantes a partir de la transferencia de anticuerpos a través de la placenta. Estos anticuerpos neutralizantes permanecen en el bebé los primeros 3 a 6 meses de vida

### **¿Esta vacuna está incluida en el Calendario Nacional?**

La vacuna contra el VSR se ha incluido en el Calendario Nacional de Vacunación de forma obligatoria y gratuita, según la Resolución Ministerial 4218/2023.

### **¿Qué tipo de vacuna es?**

Es una vacuna inactivada, de subunidades proteicas recombinantes. Contiene los 2 subgrupos de VSR A y B.

### **¿Cuántas dosis son necesarias?**

Se recomienda una dosis única de la vacuna a las personas gestantes entre las semanas 32 y 36 del embarazo, en cada embarazo.

### **¿Esta vacuna requiere indicación médica o del obstetra?**

NO se requiere indicación médica, si será obligatorio constancia de la Edad Gestacional o FUM (carné de control del embarazo, ecografía de control, etc).

### **¿Qué sucede si tengo dudas sobre la EG que refiere la persona gestante o no tiene ningún comprobante de su EG?**

Es obligatorio que la persona gestante muestre algún certificado que compruebe la EG.

### **¿Por qué se vacuna a la persona gestante entre las 32 y 36 semanas únicamente?**

Esta edad gestacional fue seleccionada a los fines de evitar el riesgo potencial de nacimientos prematuros. La FDA y ANMAT autorizan la vacuna exclusivamente a esa edad gestacional.

### **¿Cuáles son los efectos adversos post vacunación más frecuentes?**

Los eventos más frecuentes son dolor en el sitio de inyección, mialgias y cefalea.

### **¿Cómo se registra esta vacuna en SICAP?**

**Esta vacuna se registra como:**

**Vacuna bivalente para Virus Sincicial Respiratorio**

**Programa: Calendario Nacional**

**Dosis plan: Dosis única**

**Tipo de vacunación: Embarazo**

**FUM**

El SICAP tiene un alerta para respetar la EG de 32 a 36 sem

**¿Se puede aplicar junto a otras vacunas del embarazo?**

SI, esta vacuna se puede aplicar junto con la vacuna Antigripal, Covid 19, Triple Bacteriana Acelular o hepatitis B, o con cualquier intervalo entre las mismas

**¿Qué debo hacer ante un ESAVI?**

Se deben reportar al sistema de farmacovigilancia de la provincia de Sta Fe a partir del SICAP, todos los efectos adversos que se presenten luego de la aplicación de esta vacuna. Luego se reportan a SISA (farmacovigilancia nacional)

**¿Se realizará farmacovigilancia ACTIVA?**

Si, se tomará contacto con la persona vacunada a través de email o whatsApp, en 3 oportunidades, luego de 1 semana de la vacunación, después del nacimiento del bebé y al cumplir los 6 meses.

Es muy importante actualizar datos en SICAP (celular/email)de la persona gestante vacunada.

**¿Se realizará alguna estrategia adicional en la provincia de Santa Fe?**

SI, aprovechando el contacto con la persona gestante, se le entregará un folleto sobre cuidados y recomendaciones durante el parto, parto y postparto, y se recordará que

luego de la semana 36 EG se debe realizar laboratorio de HIV y VDRL e hisopado para Estreptococo.

**¿Continuará la aplicación de PALIVIZUMAB?**

SI, la aplicación de Anticuerpos Monoclonales Palivizumab que se indica en Argentina desde el año 2014, específicamente en los lactantes prematuros y con cardiopatías se continuará realizando.

**¿La vacuna contra VSR se podrá adquirir en farmacias, estará a la venta?**

NO, esta vacuna estará exclusivamente en el sistema público para ser aplicada a todas las personas gestantes con criterio de recibirla